

Nº de Orden: DU 044/2020

RECIBIDO: 27/05/2020

Expte: Nº 137/2020

VENCIMIENTO: 03/06/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 21 días del mes de mayo del año 2020, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN**, contenido en el **Expte. Nº 137/20**, de autoría de la **Diputada Provincial Paola Fedeli** y caratulado: **"SOLICITASE AL P. E.P., QUE A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS PERTINENTES, ADOPTE LOS PROTOCOLOS Y LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA RE APERTURA DEL TURISMO INTERNO DE LA PROVINCIA"**.-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **RESOLUCIÓN**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

ARTICULO 1°.- Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la los órganos pertinentes, adopte los protocolos y las medidas necesarias para la re apertura del turismo interno de la provincia, a los fines de proteger al sector turístico y re activar la economía local, teniendo en consideración que no se registran casos de COVID-19 en todo el territorio provincial.

ARTICULO 2°.- De forma.-

FIRMANTES: Dip. PONS, Maria Alejandra – Dip. AVILA, Hugo Daniel – Dip. PONFERRADA, Maria Natalia – Dip. MARENCO, Guillermo Ramon – Dip. HERRERA, Natalia Vanessa – Dip. NOBLEGA, Marisa – Dip. ANDERSCH, Jorge Ruben.-

lv
aa
cb